

CERTIFICACIÓN GADMQ-SG-061-2025

Abg. Ángel Chicaiza Gancino, en mi calidad de **Secretario General y de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quinsaloma**, en amparo a lo que dispone el Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, para los fines de ley extendiendo lo siguiente:

C E R T I F I C O:

QUE, el pleno del Concejo Municipal del cantón Quinsaloma, en Sesión Ordinaria de fecha jueves 04 de septiembre del 2025, en el tratamiento del punto del orden del día. **CUARTO PUNTO**. Conocer la Resolución Administrativa N.º 031-ALCALDÍA-GADMCQ-CDAG-2025, mediante la cual se autoriza la modificación de determinadas filas del Plan Anual de Contrataciones 2025 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quinsaloma, conforme a la solicitud contenida en el Memorando N.º 139-J-AP-A-GADMQ-2025; **El Pleno del Concejo Municipal DIO por CONOCIDO** Resolución Administrativa N.º 031-ALCALDÍA-GADMCQ-CDAG-2025, mediante la cual se autoriza la modificación de determinadas filas del Plan Anual de Contrataciones 2025 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quinsaloma, conforme a la solicitud contenida en el Memorando N.º 139-J-AP-A-GADMQ-2025.

Quinsaloma, 04 de septiembre del 2025.

Lo certifico.

Abg. Ángel Chicaiza Gancino. Msc.
**SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO
DEL GAD MUNICIPAL DE QUINSALOMA**